

**ORDEN de 28 de septiembre de 1960 por la que se nombra para la Capellania Real, Canonja simple y Beneficios menores que se citan a los señores que se mencionan.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que establecen los artículos sexto y quinto del Convenio de 16 de julio de 1946, ratificado por el vigente Concordato; el eminentísimo y reverendísimo señor Cardenal Arzobispo de Toledo y Obispas de Jaén, Málaga, Mondoñedo y Urgel, previa presentación de S. E. el Jefe del Estado, han nombrado:

Capellán real de la S. I. C. Primada de Toledo a don Marcellino Ruiz Gutiérrez.

Beneficiario de oposición de la S. I. C. de Jaén a don Ramón Romera Vera.

Beneficiario de oposición, con cargo de Salmista, de la Santa Iglesia Catedral de Jaén, a don Manuel Montoro Martínez.

Beneficiario de oposición de la S. I. C. de Málaga, a don Miguel Rojo Barranco.

Beneficiario de oposición, con cargo de Organista, de la Santa Iglesia Catedral de Mondoñedo a don Jaime Cabot Bujosa, y Canónigo de gracia de la S. I. C. de Urgel a don Francisco Borro Suárez.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de septiembre de 1960.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Asuntos Eclesiásticos.

• • •

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a Secretario de la Administración de Justicia de segunda categoría a don José Santiago Puertas.**

De conformidad con lo prevenido en el artículo 17 de la Ley de 22 de diciembre de 1953, modificada por la de 17 de julio de 1958,

Esta Dirección General acuerda promover en el turno tercero de los establecidos en el artículo 10 de la misma a Secretario de la Administración de Justicia de la segunda categoría en la Rama de Secretarios de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, en la vacante producida por fallecimiento de don Luis Bertrán Sánchez Sanz, a don José Santiago Puertas, que desempeña su cargo en el de Alcira y figura en lugar preferente en el Escalafón de antigüedad en la Carrera.

Dicho funcionario continuará en su actual destino, con arreglo a lo prevenido en el artículo 16 de la referida Ley y percibirá los derechos arancelarios que le correspondan conforme lo preceptuado en las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

• • •

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara jubilado al Secretario de la Justicia Municipal don Fidel Rodrigo Valle.**

Con esta fecha se declara jubilado por tener más de sesenta y cinco años de edad a don Fidel Rodrigo Valle, Secretario de cuarta categoría de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado de Paz de Sonseca (Toledo) y sueldo anual de 13.320 pesetas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de septiembre de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se resuelve el concurso previo de traslado anunciado para la provisión de Secretarías de Juzgados Municipales entre Secretarios en activo de la segunda categoría.**

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 26 de agosto último, para la provisión en concurso previo de traslado de Secretarías de Juzgados Municipales entre Secretarios en activo de segunda categoría.

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrar para su desempeño al solicitante que a continuación se indica:

Antigüedad de servicios efectivos en la categoría:

Don José Vidal Rodríguez. Destino actual. Aylla. Secretaría para la que se le nombra. Salamanca número 2.

Y declarar desierto por falta de solicitantes las Secretarías de los Juzgados Municipales de Alcalá la Real y Guadix.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de septiembre de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

• • •

**RFSOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila a don José Izquierdo Gómez. Registrador de la Propiedad de Córdoba.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y el único, número 2, letra f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958,

Esta Dirección General ha acordado jubilar, con el haber que por clasificación le corresponda, por tener cumplidos los setenta años de edad, a don José Izquierdo Gómez, Registrador de la Propiedad de Córdoba, que tiene categoría personal de primera clase y el número 17 en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de septiembre de 1960.—El Director general, José Alonso.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

• • •

## MINISTERIO DE HACIENDA

**ORDEN de 15 de septiembre de 1960 por la que se publica el Escalafón del Cuerpo de Corredores Colegiados de Comercio.**

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo octavo del Reglamento del Cuerpo de Corredores Colegiados de Comercio, aprobado por Decreto de 27 de mayo de 1959, ha tenido a bien disponer que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» el Escalafón del referido Cuerpo, totalizado en 31 de diciembre de 1959, y que se conceda el plazo de sesenta días a contar desde el siguiente al de la aludida publicación para que por los interesados se promuevan ante la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1960.—P. D., A. Cejudo.

Ilmo. Sr. Director general de Banca, Bolsa e Inversiones.















400	D. Leopoldo Mellado Pollo .....	5	1	1928	23	7	1958	5	10	1958	1. <sup>a</sup>	Badajoz .....	Don Benito .....	23	7	1958
491	D. Manuel Balaguer Camphuis .....	23	2	1928	23	7	1958	15	9	1958	1. <sup>a</sup>	Toledo .....	Talavera de la R. ....	26	5	1959
402	D. Manuel de la Concha López .....	5	10	1934	23	7	1958	11	9	1958	1. <sup>a</sup>	Toledo .....	Toledo .....	23	7	1958
403	D. José Vilana Alamá .....	26	5	1934	23	7	1958	29	9	1958	2. <sup>a</sup>	Granada .....	Loja .....	23	7	1958
404	D. Miguel Gil Martínez .....	9	5	1931	23	7	1958	16	9	1958	2. <sup>a</sup>	Granada .....	Huércal-Overa .....	23	7	1958
405	D. Francisco Jover Balaguer .....	15	3	1927	23	7	1958	8	10	1958	4. <sup>a</sup>	Gerona .....	Gerona .....	23	7	1958
406	D. Manuel Alabau Sabater .....	23	7	1933	23	7	1958	16	9	1958	2. <sup>a</sup>	Córdoba .....	Montoro .....	23	7	1958
407	D. Francisco Salmerón Salmerón .....	1	3	1932	23	7	1958	8	10	1958	3. <sup>a</sup>	Cádiz .....	La Línea .....	26	5	1959
408	D. Manuel Montesinos Gallego .....	30	7	1932	23	7	1958	2	10	1958	3. <sup>a</sup>	Sta. C. de Tenerife .....	La Orotava .....	23	7	1958
409	D. Manuel Luis Beltrán Olaso .....	25	12	1927	23	7	1958	15	9	1958	3. <sup>a</sup>	Cádiz .....	Cádiz .....	23	7	1958
410	D. Pedro Gállico Pérez .....	9	4	1933	23	7	1958	3	10	1958	1. <sup>a</sup>	Toledo .....	Valdepeñas .....	23	7	1958
411	D. Juan García Caselles .....	19	1	1934	23	7	1958	19	9	1958	3. <sup>a</sup>	Sta. C. de Tenerife .....	Sta. C. de La Palma .....	23	7	1958
412	D. Pedro Muñoz Toboso .....	23	4	1926	23	7	1958	7	10	1958	3. <sup>a</sup>	Las Palmas .....	Las Palmas .....	23	7	1958
413	D. Rafael López Reyes .....	9	9	1930	23	7	1958	19	9	1958	3. <sup>a</sup>	Sta. C. de Tenerife .....	La Laguna .....	23	7	1958
414	D. Valeriano Moreno Torres .....	18	9	1922	23	7	1958	16	9	1958	2. <sup>a</sup>	Jaén .....	Jaén .....	23	7	1958
415	D. José Andrés González Vázquez .....	14	3	1931	23	7	1958	10	10	1958	4. <sup>a</sup>	Reus .....	Reus .....	23	7	1958
416	D. Alfredo Goyanes Vilariño .....	29	10	1930	23	7	1958	21	9	1958	1. <sup>a</sup>	Badajoz .....	Badajoz .....	23	7	1958
417	D. Victor Montero Redondo .....	26	8	1928	23	7	1958	3	10	1958	4. <sup>a</sup>	Tarragona .....	Tarragona .....	23	7	1958
418	D. José Ignacio Guelbenzu Salamero .....	4	3	1933	23	7	1958	3	10	1958	1. <sup>a</sup>	Valdepeñas .....	Valdepeñas .....	23	7	1958
419	D. Pedro Sanz Letón .....	3	11	1932	23	7	1958	16	9	1958	2. <sup>a</sup>	Jaén .....	Linares .....	23	7	1958
420	D. Juan de Dios Valenzuela Casas .....	20	3	1932	23	7	1958	16	9	1958	2. <sup>a</sup>	Jaén .....	Linares .....	23	7	1958
421	D. Rafael Fabra Gasset .....	1	9	1930	23	7	1958	15	9	1958	4. <sup>a</sup>	Tarragona .....	Tarragona .....	7	3	1959
422	D. José Luis Moreno Vivern .....	19	3	1929	23	7	1958	8	10	1958	4. <sup>a</sup>	Valls .....	Cáceres .....	23	7	1958
423	D. Manuel Alejandro Alberruche .....	29	4	1926	23	7	1958	21	9	1958	1. <sup>a</sup>	Badajoz .....	La Laguna .....	23	7	1958
424	D. Alejandro Tranque Santos .....	12	5	1927	23	7	1958	2	10	1958	8. <sup>a</sup>	Sta. C. de Tenerife .....	Sta. C. de Tenerife .....	23	7	1958
425	D. Juan José Hernández González .....	18	3	1930	23	7	1958	2	10	1958	8. <sup>a</sup>	Toledo .....	Manzanares .....	23	7	1958
426	D. José Luis Rodríguez-Ferro Alfaro .....	2	3	1930	23	7	1958	11	9	1958	1. <sup>a</sup>	Huelva .....	Huelva .....	23	7	1958
427	D. Pedro Somacarrera Marchori .....	14	7	1930	23	7	1958	22	9	1958	8. <sup>a</sup>	Valverde del C. ....	Valverde del C. ....	23	7	1958
428	D. José Francisco Datas Prieto .....	6	11	1924	23	7	1958	22	9	1958	8. <sup>a</sup>	Las Palmas .....	Las Palmas .....	23	7	1958
429	D. José Sampedro Pérez .....	8	1	1930	23	7	1958	6	10	1958	8. <sup>a</sup>	Toledo .....	Tomelloso .....	23	2	1959
430	D. Manuel Cereijo Luengo .....	2	12	1927	23	7	1958	5	10	1958	1. <sup>a</sup>	Toledo .....	Toledo .....	23	7	1958
431	D. Antonio Gómez González .....	21	1	1932	23	7	1958	22	9	1958	1. <sup>a</sup>	Huelva .....	Ayamonte .....	20	8	1958
432	D. Juan María Abaitúa Arana .....	24	6	1930	23	7	1958	11	9	1958	1. <sup>a</sup>	León .....	León .....	23	7	1958
433	D. Carmelo Romero Núñez .....	12	6	1930	20	3	1958	25	10	1958	8. <sup>a</sup>	S. Feliu de Guixols. ....	S. Feliu de Guixols. ....	23	7	1958
434	D. Pedro García Roche .....	25	2	1932	23	7	1958	12	9	1958	1. <sup>a</sup>					
435	D. Ramón Bernácer Guardiola .....	16	5	1930	23	7	1958	8	10	1958	4. <sup>a</sup>					

## OBSERVACIONES:

El Corredor número 251, don Rafael Palop Ruiz, tiene un total de servicios de trece años, cinco meses y veinte días, y antigüedad en la zona desde 26 de mayo de 1948, fecha de su nombramiento para la plaza de Badalona. Estuvo en situación de «sin ejercicio» desde el 28 de noviembre de 1945 a 26 de mayo de 1948.

El Corredor número 252, don Miguel Gutiérrez Gil, tiene descontados dieciocho años y dos días correspondientes al tiempo que como consecuencia del acuerdo de separación del servicio no ejerció el cargo, de conformidad todo ello con la resolución dictada en el expediente de revisión, en virtud del cual fué readmitido; tiene, por tanto, un total de servicios de once años, siete meses y seis días.

El Corredor número 289, don Francisco Ruiz de Diego, tiene un total de servicios de nueve años, nueve meses y veintidós días, todos servidos en la misma zona. Estuvo en situación de «sin ejercicio» desde el 16 de enero de 1946 al 7 de marzo de 1951.

El Corredor número 357, don Cecilio Sagarna López de Doicocheita, tiene un total de servicios de cinco años, tres meses y once días, y de servicios en la zona desde el 11 de junio de 1956. Estuvo en situación de «sin ejercicio» desde el 16 de enero de 1946 al 24 de septiembre de 1956.

## Corredores en situación de «Sin ejercicio»

Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento	Fecha de nombramiento	Fecha de toma de posesión	Fecha de excedencia
Excmo. Sr. D. Joaquín Bau Nolla .....	23 8 1897	21 6 1927	15 7 1927	7 11 1945
D. Nicolás Ceano-Vivas del Collado .....	15 6 1908	12 1 1944	18 5 1944	9 1 1946
D. Martín Pou Moragues .....	20 5 1894	12 1 1944	8 11 1944	5 12 1945
D. Manuel Morales Zazo .....	27 3 1906	12 1 1944	5 5 1944	9 1 1946
D. Victoriano Rosado Gonzalo .....	23 3 1902	12 1 1944	16 3 1944	30 7 1952
D. José Pamiés Miranda .....	12 8 1920	4 7 1945	16 9 1945	30 5 1951
D. Antonio Sanz de Bremond Mira .....	7 7 1918	7 7 1948	15 11 1948	30 5 1951
Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Rozas Eguiburu .....	24 11 1900	21 6 1950	S. posesión.	21 6 1950
D. Francisco Javier Ramos Díaz .....	7 1 1907	21 6 1950	»	21 6 1950
D. Luis Benito Arnaiz .....	20 9 1903	21 6 1950	»	21 6 1950
D. Carlos de Arozarena Martínez .....	30 5 1895	21 6 1950	»	21 6 1950
D. Francisco Armas Rey .....	15 10 1895	21 6 1950	»	21 6 1950
D. José Antonio Gómez Pérez .....	7 12 1886	21 6 1950	»	21 6 1950
D. Severino Lamas Calvelo .....	18 7 1903	21 6 1950	»	21 6 1950
D. Manuel Martínez González .....	4 5 1906	21 6 1950	»	21 6 1950
D. Félix Rubio Bravo .....	18 5 1901	21 6 1950	»	21 6 1950
D. José María Otamendi Aranguren .....	9 2 1928	16 8 1955	30 9 1955	22 12 1956
D. Fernando Gispert Estrada .....	3 3 1930	16 8 1955	19 10 1955	17 12 1956
D. Francisco Loscos Loscos .....	28 12 1926	16 8 1955	6 10 1955	25 5 1959

**MINISTERIO  
DE EDUCACION NACIONAL**

ORDEN de 15 de septiembre de 1960 por la que se prorrogan por el curso 1960-61 los nombramientos del Profesorado de Formación Religiosa en las Universidades.

Ilmo. Sr.: Con el fin de que quede debidamente atendida la enseñanza de Formación Religiosa en las Universidades durante el próximo curso académico.

Este Ministerio ha resuelto:

Primeros.—Con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Decreto de 27 de enero de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de febrero) se prorrogan por el curso 1960-1961 los nombramientos vigentes de Directores y Profesores de Formación Religiosa de las Universidades.

Segundo.—Los nombramientos prorrogados, si antes no se hubieren provisto en propiedad las plazas, finalizarán en 30 de septiembre de 1961.

Tercero.—Lo dispuesto en el número primero de la presente Orden se entiende sin perjuicio de que los reverendísimos Ordinarios de las Diócesis en que radiquen las Universidades puedan proponer los ceses que, respecto a dicho personal, estimen necesarios y elevar las oportunas propuestas de provisión para las plazas que resulten vacantes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1960.—P. D., T. Fernández-Miranda.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

\* \* \*

ORDEN de 15 de septiembre de 1960 por la que se prorrogan por el curso 1960-1961 los nombramientos provisionales del Profesorado que se indica en las Universidades.

Ilmo. Sr.: En atención a las necesidades de la enseñanza y subsistiendo las causas que en el curso 1959-1960 así lo aconsejaron,

Este Ministerio, sin perjuicio de las resoluciones concretas adoptadas en cada caso particular, ha resuelto:

Primeros.—Los nombramientos de Encargados provisionales de plazas vacantes de Profesores adjuntos, cuya terminación estaba fijada para 30 de septiembre del corriente año, quedan prorrogados hasta la toma de posesión de los titulares que obtengan dichas plazas mediante concurso-oposición.

Segundo.—Dicha prórroga, en todo caso y como máximo tiempo, sólo tendrá validez hasta 30 de septiembre de 1961.

Tercero.—Igualmente se prorrogan hasta 30 de septiembre de 1961 los nombramientos de Profesores que cesempeñan cátedra vacante con dotación propia, efectuados por Orden ministerial en el curso 1959-1960, y asimismo los realizados como derivación de éstos a favor de los Ayudantes de Clases Prácticas.

Cuarto.—Las prórrogas citadas se acreditarán mediante diligencia extendida en la credencial correspondiente y los Rectores comunicarán a este Ministerio todas las que se efectúen con arreglo a lo dispuesto en esta Orden, debiendo igualmente certificar en la primera nómina la prórroga del nombramiento de que se trata.

Quinto.—No obstante lo dispuesto en los apartados anteriores, los Rectorados podrán proponer los ceses que estimen necesarios del personal a que se refiere la presente Orden y formular las oportunas propuestas de provisión para las enseñanzas que resulten vacantes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1960.—P. D., T. Fernández-Miranda.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 15 de septiembre de 1960 por la que se prorrogan por el curso 1960-1961 los nombramientos del Profesorado de Formación Política en las Universidades.

Ilmo. Sr.: Con el fin de que quede debidamente atendida la enseñanza de Formación Política en las Universidades durante el próximo curso académico.

Este Ministerio ha resuelto:

Primeros.—Se prorrogan por el curso 1960-1961 los nombramientos vigentes de Profesores de Formación Política de las Universidades.

Segundo.—Los nombramientos prorrogados, si antes no se hubieren provisto en propiedad las plazas, finalizarán en 30 de septiembre de 1961.

Tercero.—No obstante lo dispuesto en el número primero de la presente Orden, los Delegados del Distrito universitario del Servicio Español del Profesorado podrán proponer los ceses que respecta a dicho personal estimen necesarios y formular, por conducto y con la aprobación del Rectorado respectivo, las oportunas propuestas de provisión para las plazas que resulten vacantes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1960.—P. D., T. Fernández-Miranda.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.